



# Educación Social y Colegios profesionales

## Una Historia que continúa haciéndose.

Estimadas Compañeras y Compañeros:

En esta ocasión el Boletín *Gizaberrri* será monográfico, dedicado a la divulgación de lo que viene siendo nuestra historia, la cual sigue su proceso de construcción junto con el desarrollo de la Profesión. Un proceso al que tu no eres ajeno, o en la medida en que lo seas la profesión crecerá sin ti. Por ello es importante contar con tu participación, que veas que se ha hecho, que se está haciendo y que se puede hacer. Tu mejor que nadie conoces las necesidades por las que tenemos que apostar y trabajar.



### Quizás esto te suene:

- ❖ ¿Alguna vez pensaste que la Educación Social no acaba con la obtención del título?
- ❖ ¿Alguna vez pensaste que la Educación Social no acaba con la consecución de un puesto de trabajo?
- ❖ ¿Alguna vez pensaste que la Educación Social es un proceso de aprendizaje continuo?
- ❖ ¿Alguna vez pensaste que la Educación Social debería formar parte de sus propios contenidos formativos?
- ❖ ¿Alguna vez pensaste que la Educación Social debería ser mejor conocida?
- ❖ ¿Alguna vez pensaste que la Educación Social debería tener una formación ética y deontológica profesional para trabajar con la ciudadanía?
- ❖ ¿Alguna vez pensaste que la Educación Social debería estar en la vanguardia de la lucha, por la justicia social y unas condiciones de vida digna para las personas?
- ❖ ¿Alguna vez has pensado que tu formas parte de las respuestas?

¡ Ayúdanos con tu respuesta !!!

¡ Súmate a una candidatura!

Si estas animada o animado a formar parte de esta aventura, ponte en contacto con el Colegio en la dirección de correo: [ceespv@ceespv.org](mailto:ceespv@ceespv.org)

*La Junta*

## DEL ASOCIACIONISMO AL GHEE-CEESPV

- ❖ **1984:** Creación de la Asociación de Educadores Especializados de Bizkaia.
- ❖ **1986:** Creación de las Asociaciones de Educadores Especializados de Gipuzkoa y Araba.
- ❖ **1988:** Se inicia el proceso de constitución d la Federación Vasca de Asociaciones Profesionales de Educadores/as Especializados de la cual proviene GIZABERRI en **1995** (Asociación de Educadores/as Sociales del País Vasco).
- ❖ **GIZABERRI** nace con los dos objetivos siguientes:
  - Defender y velar por los intereses y derechos de nuestros/as profesionales asociados y por extensión defender y velar los intereses de la profesión.
  - A partir de **1999** (se solicitó la documentación para hacerse colegio) la creación del Colegio de Educadoras y Educadores Sociales del País Vasco. En el **2000** se presentaron los XII volúmenes con la documentación.
- ❖ **22 de Diciembre de 2003:** Creación del Colegio. Entrada en vigor el **31-XII- 2003**.
- ❖ **12 de Noviembre de 2005:** 1ª Junta de Gobierno (Gipuzkoa).
- ❖ **Verano de 2010:** 2ª Junta de Gobierno (Bizkaia).

## DEFINICIÓN DE LA EDUCADORA O DEL EDUCADOR SOCIAL DEL GHEE-CEESPV

*La Educadora o del Educador Social es un/a profesional de lo educativo y de lo social, que interviene generando procesos educativos de cambio que promueven el desarrollo personal, social y de la comunidad en general, a partir de herramientas, fundamentalmente de relación, cuya intencionalidad es la mejora de las condiciones de vida de las personas, los colectivos y la comunidad, prestando especial atención a situaciones de mayor dificultad y desventaja social.*

## \*CRITERIOS TÉCNICOS Y ÉTICOS DE CALIDAD

**LOS DOCUMENTOS PROFESIONALIZADORES y el CGCEES** (Consejo General de Colegios de Educadoras y Educadores Sociales).

*Estos son los documentos de los que se ha dotado la Profesión:*



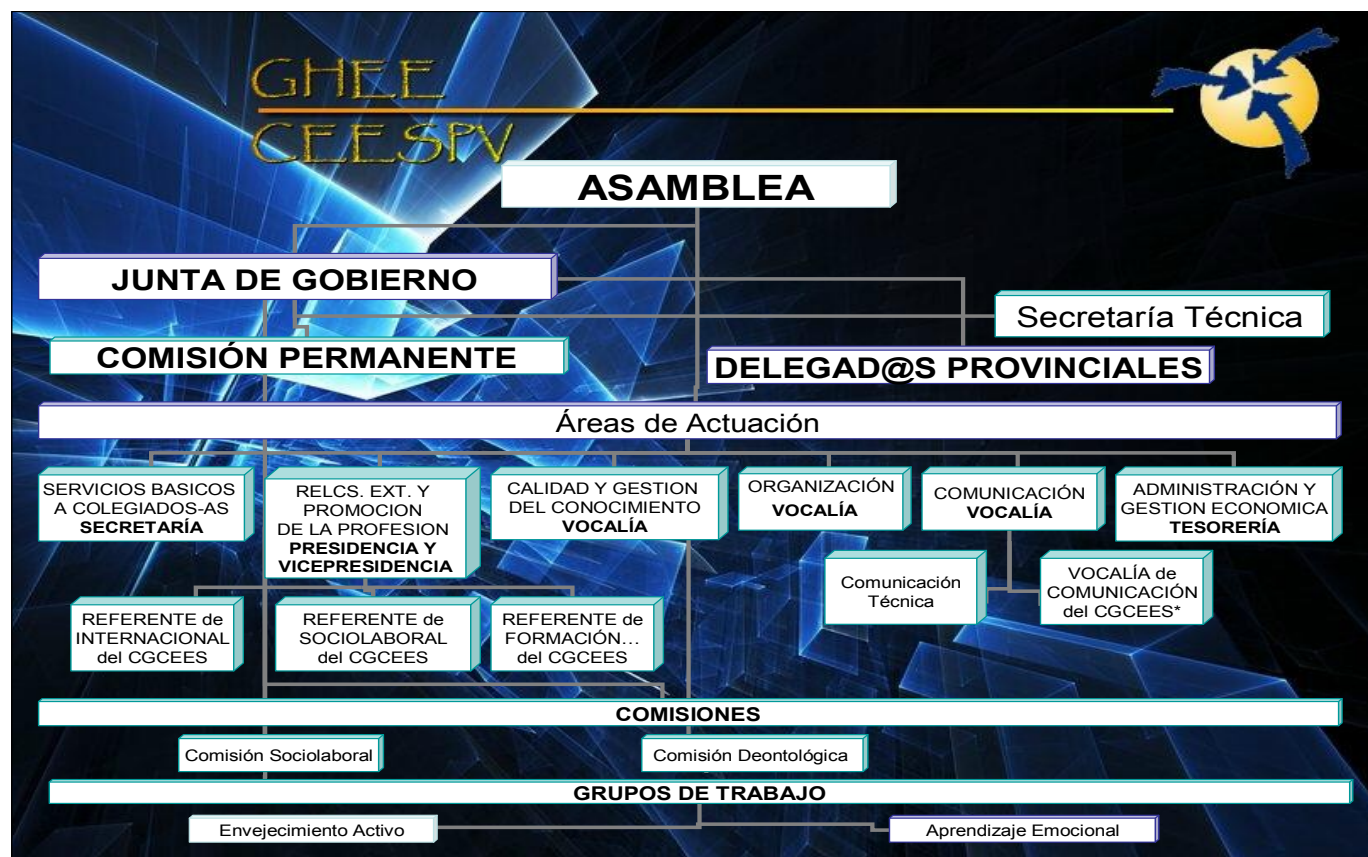
- I. *DEFINICIÓN DE EDUCACIÓN SOCIAL.*
- II. *CÓDIGO DEONTOLÓGICO DEL EDUCADOR Y LA EDUCADORA SOCIAL.*
- III. *CATÁLOGO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS DE LA EDUCADORA Y EL EDUCADOR SOCIAL.*

## FINALIDADES DEL GHEE-CEESPV

1. Ordenar el ejercicio profesional en cualquiera de sus formas.
2. Representar a la profesión ante la Administración pública, Universidad, otras instituciones y ante la Sociedad.
3. Generar conocimiento y avance para posibilitar la optimización de la profesión y por extensión la mejoría de la atención socioeducativa a la ciudadanía.
4. Defender los intereses de l@s profesionales colegiad@s.
5. Velar para que la actividad profesional se adecue a las necesidades de la ciudadanía (desde criterios técnicos y éticos de calidad\*).
6. Promover el reconocimiento social de la profesión.
7. Mejora de la calidad de vida de la sociedad.
8. Colaborar con las instituciones públicas en las iniciativas de implementación y puesta en práctica de programas de intervención socioeducativa

## LÍNEAS ESTRATÉGICAS QUE SE HAN PRIORIZADO POR LA 2ª JUNTA DE GOBIERNO.

1. PROMOCIÓN DE LA PROFESIÓN.
2. VELAR POR LA FORMACIÓN DE LA EDUCADORA Y DEL EDUCADOR SOCIAL.
3. CONSTRUCCIÓN Y DIFUSIÓN DEL CONOCIMIENTO EN TORNO A LA EDUCACIÓN SOCIAL.
4. TRANSFORMACIÓN SOCIAL.
5. ORGANIZACIÓN Y ALIANZAS.



## ALGUNAS ACCIONES DE LA JUNTA DE GOBIERNO.

### RELACIONES EXTERIORES

El GHEE-CEESPV mantiene relaciones con el Gobierno Vasco, Diputaciones, Ayuntamientos, Entidades Sociales, Sindicatos, otros Colegios de Profesionales y el Consejo General de Colegios de Educadoras y Educadores Sociales.

Esto lo hace a través de miembros de su Junta y en otras ocasiones a través de Colegiadas y Colegiados que nos representan en ámbitos en los que se desenvuelven habitualmente. Esto va contribuyendo a que la profesión sea reconocida socialmente como una mejora de la atención a las necesidades de la Ciudadanía.

### COMUNICACIÓN y ORGANIZACIÓN

Nuestro Colegio ha tenido dos retos importantes en el desarrollo de su comunicación. Por un lado, ha participado en la Junta de gobierno del Consejo General de Colegios a nivel estatal desarrollando la Vocalía de Comunicación, la modernización de EDUSO (la Web de la Educación Social) y RES (Revista de Educación Social), ambos medios referentes en la construcción de la profesión.

Por otro lado, se han actualizado la Web del Colegio y tratado de implementar estrategias de comunicación que nos acerquen a nuestro@s colegiadas y colegiados a través de el uso habitual de envíos de Correos electrónicos, Facebook o Twitter...

A nivel organizativo se ha tratado de recoger la herencia del trabajo desarrollado por Gizaberrri, en su momento, y por al anterior Junta, todo ello sintetizado en un documento fortalecimiento institucional que propone las líneas de trabajo a futuro.

Seguimos viendo necesario el fortalecer el Colegio a través del desarrollo de Delegaciones en los territorios, línea de trabajo que posibilitará el ajuste de los esfuerzos del mismo a las necesidades de las y los profesionales en su contexto.

Se han puesto en marcha Comisiones y Grupos de Trabajo, demandas por colegiadas y colegiados, como el de Envejecimiento Activo o el de Aprendizaje Emocional.

### SOCIOLABORAL

El Colegio viene haciendo alegaciones a licitaciones convocadas por Administraciones Públicas y de oferta de entidades privadas, tratando de que lo que se pide se ajuste a nuestro perfil profesional.

Acciones ante incumplimiento del decreto 131/2008 de Recursos de Acogimiento Residencial de niñas/os y jóvenes en desprotección.

Apoyos frente a recortes de servicios socioeducativos en particular y del estado de bienestar en general. Se ha interesado por situaciones en algunos servicios de base, alianzas con movimientos sociales como la Marea Naranja o la Cumbre Social y relaciones con los Sindicatos.

### UNIVERSIDADES Y FORMACIÓN

El Colegio mantiene relación con la universidades del País Vasco que imparten Educación Social a través de convenios de colaboración, fruto de los cuales se ha participado en investigaciones, formación al alumnado y al profesorado, presentaciones desde la práctica profesional, etc.

También el colegio ha querido desarrollar planes de formación que satisfagan las necesidades de colegiadas y colegiados para ello organiza cursos a los que poder asistir o facilita que sean sus propios formadores.

Otro aspecto en el que se ha ido trabajando es en el de establecer convenios con entidades que imparten formación y en que los que las personas colegiadas puedan beneficiarse de precios más económicos,...



## ALGUNOS SERVICIOS DEL COLEGIO.

### ORIENTACIÓN ÉTICA Y DEONTOLÓGICA

El Colegio cuenta con una Comisión Deontológica para el conocimiento y aplicación del Código Deontológico entre los-as profesionales de la Educación Social, como apoyo y asesoramiento a los dilemas éticos que se plantean en el desarrollo de las acciones educativas.

Cualquier colegiada o colegiado puede solicitar a la Comisión Deontológica sus servicios.

Las demandas éticas y deontológicas recibidas son analizadas y respondidas mediante un informe remitido a la persona demandante, con las orientaciones éticas y deontológicas, que se consideren más adecuadas.

### COMUNICACION

La página Web del Colegio [www.ceespv.org](http://www.ceespv.org), es su carta de presentación. Esta al servicio de l@s colegiad@s e intereses del colegio. Abierta para aquellas personas e instituciones publicas y privadas que deseen acceder a los contenidos de la misma.

En Facebook [www.facebook.com/ceespv](http://www.facebook.com/ceespv), mantiene la actualización del mundo de la educación social y lo le rodea. Promueve un acceso rápido a la información para profesionales y organizaciones.

En Twitter [@CEESPV](https://twitter.com/CEESPV), se informa de lo más inmediato a l@s colegiad@s y otras personas para que puedan estar al corriente puntualmente de lo que acontece en la profesión y en el Colegio.

### SEGUROS

Desde el Colegio se ofrecen a las personas colegiadas una cobertura de Seguros básica para el amparo de su actividad profesional y en caso de necesidad se las informa del procedimiento a seguir.

Con el **Seguro de Defensa Jurídica**, los-as colegiados-as tienen una asistencia legal básica cubierta en cualquiera de las situaciones que surjan a raíz de su actuación profesional o en su actuación profesional.

Las colegiadas y colegiados que lo deseen pueden suscribir un **Seguro de Responsabilidad Civil Profesional** que les permite una cobertura adecuada en caso de daños a terceros en el ejercicio de sus responsabilidades profesionales o por los de las personas a su cargo.

### BOLSA de TRABAJO

A través de este servicio, el GHEE-CEESP informa a colegiadas y colegiados sobre nuevos puestos de trabajo a los que pueden acceder.

Las ofertas se envían por correo electrónico a todas las personas inscritas en la bolsa de trabajo.

La inscripción para el acceso a este servicio es a través de la Secretaría Técnica del Colegio por teléfono, email o presencialmente. Pueden realizarse en cualquier momento.

### ACCIONES FORMATIVAS DE OFERTA PROPIA

Con el objetivo de colaborar en la capacitación y mejora de la intervención educativa de los y las profesionales, el colegio realiza un diagnóstico de necesidades formativas y junto con las sugerencias de colegiados y colegiadas establece un Plan anual de Formación gratuito o subvencionado para sus miembros, ofertando periódicamente Acciones Formativas en diferentes aspectos relacionados con la profesión.

Las colegiadas y los colegiados son informad@s, mediante correo electrónico y ordinario de las Acciones Formativas.

### ASESORÍA JURÍDICA

El GHEE-CEESPV tiene a disposición de los-as colegiados-as un servicio gratuito de Asesoría Jurídica que atiende a estos-as en relación a aspectos de su trabajo que tienen que ver con el área jurídica y laboral, orientándoles ante situaciones que desde el desempeño de la profesión puedan surgir en el quehacer cotidiano.

La utilización de este servicio por parte de los y las colegiados-as puede realizarse mediante las siguientes vías: Correo electrónico, Teléfono y presencial previa



Si tienes un minuto pincha en esta imagen

**PODEIS ENVIAR PROPUESTAS Y SUGERENCIAS PARA INCLUIR EN FUTUROS BOLETINES A [ceespv@ceespv.org](mailto:ceespv@ceespv.org) ASIMISMO PARA PARTICIPAR EN CUALQUIER ÁMBITO QUE PUDIERA SER DE VUESTRO INTERES NO DUDEIS EN PONEROS EN CONTACTO**